375R0385

Nº L 44/8

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

18. 2. 75

REGLAMENTO (CEE) Nº 385/75 DE LA COMISIÓN

de 17 de febrero de 1975

por el que se modifica la versión inglesa del Reglamento (CEE) nº 2118/74 por el que se fijan las modalidades de aplicación del sistema de precios de referencia en el sector de las frutas y hortalizas

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1035/72 del Consejo, de 18 de mayo de 1972, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas (¹), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 2745/72 (²) y, en particular, el apartado 1 de su artículo 27,

Considerando que el Reglamento (CEE) nº 2118/74 de la Comisión, de 9 de agosto de 1974 (³), determina las modalidades de aplicación del sistema de precios de referencia en el sector de las frutas y hortalizas; que se ha comprobado tras una verificación que, debido a un error, no aparecen determinados términos en la versión inglesa del texto sometido al dictamen del Comité de gestión; que resulta, por consiguiente, necesario modificar la versión inglesa del Reglamento (CEE) nº 2118/74;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de las frutas y hortalizas, HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El párrafo primero del apartado 1 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 2118/74 se leerá en su versión inglesa de la forma siguiente:

«1. On each representative import market, for each product and for each country of dispatch, the prices of imported produce shall be recorded each day in the following manner.»

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de febrero de 1975.

Por la Comisión
P. J. LARDINOIS
Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO n° L 118 de 20. 5. 1972, p. 1.

⁽²⁾ DO nº L 291 de 28. 12. 1972, p. 147.

⁽³⁾ DO n° L 220 de 10. 8. 1974, p. 20.